



| | | |
|--|--|---|
|  <p>Comisión Federal de Telecomunicaciones</p> | <p align="center">INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF) "Formato A34-V.2"</p> |  <p align="center">Servicio Profesional de Carrera</p> |
|--|--|---|

| | |
|--|--|
| Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado: | COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES |
|--|--|

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prorroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prorroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p> | CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE: | | |
| | El orden social () | Los servicios públicos (X) | La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país () |
| | COMO CONSECUENCIA DE: | | |
| Desastres producidos por fenómenos naturales () | Caso fortuito o de fuerza mayor (X) | Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes () | |

| | |
|--|---|
| CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO | |
| (X) Inicial: Hasta seis meses máximo | () Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo |

INFORMACION RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

| | | | | |
|---|--|--|--------------|--|
| <p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple.</p> <p>Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.</p> <p>Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p> | Nombre del puesto: | Dir. Gral. Adjunto de Tecnologías de la Información y Comunic. | | |
| | Código de Puesto a 30 posiciones: | 09-D00-1-CFLB001-0000508-E-C-K | | |
| | Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento): | La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto. | | |
| | Fecha Inicio vigencia del nombramiento: | Día: 01 | Mes: mayo | Año: 2007 |
| | Fecha concluye vigencia del nombramiento: | Día: 31 | Mes: octubre | Año: 2007 |
| | Fecha máxima para emitir convocatoria: | Día: 14 | Mes: junio | Año: 2007 |
| | Dirección electrónica en Internet para consultar esta información: | www.cft.gob.mx | | Fecha de actualización de la información: |

| | |
|--|--|
| NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICANDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA | FIRMA DE AUTORIZACIÓN |
| Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel |  |
| NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL | FIRMA * Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF |
| Oscar Iván Lepe Aldama |  |

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SELO DE CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO